

# GRANDIOSO CARNAVAL LIRQUEÑO - 2019

## CONCURSO DE COMPARSAS A NIVEL DISTRITAL 2019

### BASES

#### I. FUNDAMENTACIÓN



- 1.1. La Municipalidad Provincial de Angaraes, a través de la presente, convoca al evento más importante de nuestra ciudad, el CARNAVAL LIRQUEÑO 2019, declarado “Patrimonio Cultural de la Nación” a realizarse los días 24 y 28 de febrero, 01, 02 y 03 de marzo del presente año.
- 1.2. El evento del CARNAVAL LIRQUEÑO 2019, se realiza en nuestra Provincia, con la finalidad de revalorar nuestras tradiciones y costumbres, a través de las diversas manifestaciones culturales de nuestros pueblos. Así mismo, busca fortalecer los lazos de amistad y hermanamiento entre los pueblos participantes a través de cantos y danzas con el propósito de que estas manifestaciones perduren de generación en generación fortaleciendo nuestra identidad anqara.

#### II. MARCO LEGAL

- 2.1. Constitución Política del Perú.
- 2.2. Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

#### III. OBJETIVOS

##### 3.1. GENERAL

Contribuir al fortalecimiento y recuperación de nuestra identidad cultural en sus diferentes manifestaciones en el contexto nacional, regional y provincial de nuestros pueblos, difundiendo nuestra cultura costumbres, tradiciones y folklore a los visitantes de la tierra de las rosas y las guindas.

##### 3.2. ESPECÍFICOS

- a) Participación artística de las comparsas carnalescas, en el GRANDIOSO CARNAVAL LIRQUEÑO 2019 en aras de difundir y promocionar las costumbres y tradiciones de nuestra tierra como un potencial turístico de valía, para el desarrollo integral angareño.
- b) Revalorar, difundir y/o promocionar nuestra cultura ancestral a través del canto, baile, música y vestuario, como parte de nuestra identidad y potencial turístico de nuestra tierra.
- c) Estimular la participación, y la creatividad artística de los distritos de la provincia de Angaraes.
- d) Estimular la iniciativa artística de los distritos de la provincia de Angaraes, en la expresión misma del pukllay y de su espíritu de identidad cultural a través del canto, baile, música, diseño y colorido carnalesco.

- e) Generar en la población lirqueña, el sentido de integración social como herramienta, principal para su desarrollo cultural y económico.
- f) Fomentar y/o fortalecer el cultivo de valores en el marco de una sana competencia en el, arte, gracia, emoción y alegría.



#### IV. DE LOS PARTICIPANTES

Tiene un carácter de participación abierta, en tal sentido, participarán en el concurso de comparsas carnavalescas los Distritos de la Provincia de Angaraes.

#### V. DE LA PRESENTACIÓN

- El desfile de comparsas se realizará el día sábado 02 de marzo, a partir de las 9:30 am.; como parte del CARNAVAL LIRQUEÑO 2019.
- Las comparsas se concentrarán en el Parque Andrés Avelino Cáceres del Barrio de Pueblo Nuevo, de acuerdo al orden de llegada.
- El desfile será lento para que el público y el jurado aprecie a cabalidad los desplazamientos coreográficos, la ingeniosidad y/o creatividad artística en los disfraces o trajes, asimismo, el acabado y utilización de los accesorios, de cada distrito.
- El recorrido será por la Jr. Lima, Jr. 27 de Noviembre, Jr. Puno, Jr. Ica, Jr. Libertad, Jr. Olímpico, Jr. Gandoline, Jr. 9 de Octubre, culminando su presentación en el Estadio Municipal Alberto Vargas Lircay.
- La música, el baile y la vestimenta puesto de manifiesto deben tener estricta relación con las costumbres, creencias y tradiciones del carnaval de su distrito. De ninguna manera deben ser copia de carnavales de otras regiones del Perú
- Cada comparsa debe identificarse con un banner y/o banderola de su distrito.
- Las comparsas deben estar compuestas como mínimo por 16 integrantes.
- La cantidad de participantes mínimos considerados en las presentes bases y todos los Integrantes de la comparsa deben tener presencia activa todo el recorrido.

#### VI. DEL JURADO CALIFICADOR

- El Jurado Calificador estará integrado por personas idóneas y conocedoras del carnaval angareño, elegidas por la Comisión Organizadora del Carnaval.
- La decisión del jurado es inapelable.
- Estará integrado por tres personas conocedoras de este tipo de eventos; cuyos nombres y currículum serán dados a conocer antes de iniciado el evento.
- Al final de la presentación de las comparsas de los distritos, los jurados entregarán el resultado en sobre cerrado para dar a conocer el orden de ganadores.

#### VII. CRITERIOS A CALIFICAR

- ☑ Los criterios y aspectos a calificar serán los siguientes:

N°	PASACALLE	Punt.
01	Puntualidad	10
01	Interpretación del canto y la música	10
02	Originalidad y creatividad de los disfraces, con motivos que no tengan	30





	características con otro carnaval.	
03	Coreografía-orden y disciplina	30
04	Armonía rítmica	20
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		<b>100</b>



La calificación se hará en un solo momento y será cuando la comparsa inicie su presentación en el Estadio Municipal Alberto Vargas de Lircay.

#### VI. DE LOS PREMIOS

- Primer Puesto : S/. 5,000.00
- Segundo Puesto : S/. 3,000.00
- Tercer Puesto : S/. 2,000.00

#### VIII. DE LA PROCLAMACIÓN Y PREMIACIÓN

La proclamación y premiación de los ganadores; será al finalizar la participación de las comparsas carnavalescas.

#### IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

**PRIMERA Y ÚNICA.** Todo asunto no contemplado en las presentes bases será resuelto por la Comisión Organizadora del carnaval 2019.

COMISIÓN ORGANIZADORA DEL CARNAVAL LIRQUEÑO - 2019.